



USHUAIA,

2 4 NOV 2017

VISTO la Resolución M. ED. Nº 2823/17 y la Nota Nº 60243/17 presentada por la Dirección Provincial de Investigación Evaluación y Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial Nº 2823/17 se declaró de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "Introducción a la Diversidad Sexual desde la perspectiva de los Derechos Humanos en Espacios Educativos", que se llevará a cabo durante el día 31 de octubre del corriente en la ciudad de Ushuaia.

Que por Nota N° 60243/17, Letra: D.P.I.E y C.D, se solicita se modifique la Resolución mencionada precedentemente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal pertinente a fin de modificar el quinto Considerando y el artículo 2° de la Resolución mencionada en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar el quinto Considerando de la Resolución M.ED. Nº 2823/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que los capacitadores serán el Licenciado Claudio AVRUJ, Licenciada Marisa FRESCÓ, Licenciado Diego BORISONIK, Licenciado Eduardo OTERO TORRES, Licenciada María José SUCARRAT, y Licenciada Silvia LOMMI". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Modificar del artículo 2° de la Resolución M.ED. N° 2823/17 donde dice: "deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09", deberá decir: "deberá exceptuarse de lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº 3225

G.T.F. H: S R:

Prof. Diego Ruben ROMERO MINISTRO DE EDUCACIÓN

/2017.-

Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur